RESOLUCIÓN D Nº 1984/2016

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA EMPRESA INDEX S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LPN Nº 05/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUCIONAL, EL LABORATORIO Y HEMOCENTRO", ID Nº 302.909.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La Nota DAF Nº 1.109/2016, de la Mg. Lic. Griselda Bispo, Directora de Administración y Finanzas, por el cual remite copia de la nota UOC Nº 2.430/2016 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, que eleva el pedido de ampliación del monto del contrato suscripto con la Empresa INDEX S.A.C.I., en el marco de la LPN Nº 05/2016 "Adquisición de Reactivos para la Unidad de Medicina Transfusional, el Laboratorio y Hemocentro", ID Nº 302.909,para la aprobación o rechazo mediante Resolución de la máxima autoridad de la Institución----------
b) La Nota A.H.C. Nº 769/2016 de la Administración del Hospital de Clínicas que solicita ampliación de Contrato en el marco de la LPN Nº 05/2016 con la empresa INDEX S.A.C.I.----------
c) El Informe de necesidad del Laboratorio Central del Hospital de Clínicas, que por el mismo da su Visto Bueno la Dirección General Asistencial del Hospital de Clínicas.---------
d) La Nota UOC Nº 2312/2016 por la cual se solicita su conformidad a la firma INDEX S.A.C.I.----------
e) La nota de INDEX S.A.C.I. comunicando su conformidad a la ampliación solicitada.-------
f) El Memorando DAF Nº 1566/2016 que establece la disponibilidad presupuestaria a utilizar.----------
g) El Dictamen Nº 206/2016 del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico de la de la Unidad Operativa de Contrataciones-FCM/UNA, que da su recomendación favorable invocando los presupuestos legales exigidos en el Art. 63 de la Ley 2051/03.---
h) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1º **APROBAR**la ampliación del monto del contrato suscripto con la Empresa INDEX S.A.C.I., en el marco de la LPN Nº 05/2016 "Adquisición de Reactivos para la Unidad de Medicina Transfusional, el Laboratorio y Hemocentro", ID Nº 302.909, según el siguiente detalle:

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad Total Adjudicada	Cantidad a ampliar	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido a ampliar	Cronograma de entrega
125	62	Electrolitos (Na, K, Cl)	ABBOTT CC	U.S.A./ Alemania	Determinación	Unidad	40.000	8.000	10%	7.700	61.600.000	Dentro de los 10 días de la emisión de la orden de compra

RESOLUCIÓN D Nº 1984/2016

Art.2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

c.c.: DAF, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo. **LBM/RGM/**lrd

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
07 NOV 2016
Nº: 2734
Hora: 08:50
Firma.:
Aclaración:
Carmida Ruiz B.
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A

Avda. Dr. Montero Nº 658
Telef. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-130
E-MAIL: fcm@med.una.py
Asunción – Paraguay